

ACUERDO 003/2017 QUE EMITE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PARA FORMAR EL CUADERNO DE ANTECEDENTES CI/Q/001/2017 Y PROCEDER AL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil diecisiete, la suscrita Contralora Interna de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, hago constar que en fecha veinticuatro del presente mes y año, me fue entregada por la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, dos escritos presentados ese mismo día por la C. Rosalba Maribel Guevara Romero, por tal motivo procédase a formar el Cuaderno de Antecedentes respectivo registrándolo en su orden bajo el número CI/Q/001/2017; con el primero hace una serie de manifestaciones imputables al Secretario General de Acuerdos de este propio Tribunal y con el segundo formula una denuncia en contra de diversos funcionarios electorales de este Órgano Jurisdiccional, por consiguiente con fundamento en lo establecido en la fracción VIII del artículo 52 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, así como en los numerales 1 y 41 del Reglamento para el Control Interno de este Tribunal; procédase al análisis correspondiente de sendos escritos para estar en aptitud de proveer lo conducente. En mérito de lo anterior se ACUERDA:

ÚNICO.- Procédase a formar con los escritos arriba mencionados el cuaderno de antecedentes bajo el número CI/Q/001/2017 así como también hágase el análisis correspondiente de los mismos y en su oportunidad provéase lo conducente.

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma para debida constancia:

La Contralora Interna del Tribunal Electoral de Quintana Roo

Mtra. Karla Noemí Cetz Estrella



TRIBUNAL ELECTORAL
DE QUINTANA ROO
CONTRALORIA
INTERNA